



## Datos de Matricula

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I. / N.I.E.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ESTUDIOS REALIZADOS EL ÚLTIMO CURSO		¿REPITES CURSO?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<input type="text"/>			
¿ESTUDIASTE EN ESTE CENTRO EL CURSO ANTERIOR?	CENTRO DE PROCEDENCIA (Alumnado Nuevo en el Centro)		LOCALIDAD
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="text"/>		<input type="text"/>

## Elección de Materias

El alumnado quedará inscrito en las materias solicitadas, respetando sus preferencias, aunque la solicitud de una optativa no implica la concesión automática de la misma ya que se deben tener en cuenta las necesidades organizativas del centro. Según la normativa vigente, las materias optativas se podrán impartir si hay un número de 15 alumnos/as matriculados. Se impartirán las que resulten elegidas de manera mayoritaria, según disponibilidad de horario del profesorado del centro y respetando el número máximo de alumnado por grupo.

### GRUPO I – Troncales Generales

Lengua Castellana y Literatura  
Matemáticas  
Primera Lengua Extranjera – Inglés  
Geografía e Historia  
Biología y Geología (NB/B)

### GRUPO II – Específicas Obligatorias

Educación Física  
Educación Plásticas Visual y Audiovisual (NB/B)  
Música (NB/B)

De Opción (Marca UNA)

Religión  Valores Éticos

### GRUPO III – Específicas de Opción

Se cursa UNA – Ordenar según preferencias del 1 al 3

Segunda Lengua Extranjera - Francés  
 Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial  
 Tecnología creativa

Marcar (X) si presenta Solicitud de incorporación al Programa Bilingüe

La incorporación del alumnado al Programa Bilingüe es voluntaria y sólo será posible en el caso de que existan plazas disponibles. La selección del alumnado se hará teniendo en cuenta los criterios de admisión, baremo y desempate establecidos actualmente en Castilla-La Mancha y el expediente académico del alumno/a.

NB-No Bilingüe - B-Programa Bilingüe Inglés

**ESTA MATRÍCULA ESTÁ CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS, DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA LA PERSONA FIRMANTE**

## Firma y Aceptación Normas de Convivencia

Como alumno/a matriculado/a en el I.E.S. Herminio Almendros durante el presente curso académico, **CON LA FIRMA DE ESTA SOLICITUD DE MATRÍCULA ASUMO** los derechos y obligaciones que se recogen en las *Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro* y en el *Decreto 3/2008, de 8 de enero (DOCM N°9, de 11/01/2008) de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha* y **ME COMPROMETO** a tener presentes a lo largo del curso, todas y cada una de las obligaciones que se recogen en las mismas.

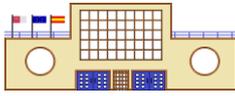
### Información básica de protección de datos

Responsable	Viceconsejería de Educación
Finalidad	Gestión administrativa y educativa del alumnado de centros docentes de Castilla-La Mancha.
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal / Ejercicio de poderes públicos – Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación / Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
Destinatarios	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://www.castillalamancha.es/protecciondedatos">https://www.castillalamancha.es/protecciondedatos</a>

Almansa a \_\_\_ de \_\_\_ de 20 \_\_\_

Firma Padre/Tutor	Firma Madre/Tutora	Firma Alumno/a
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**EJEMPLAR PARA EL CENTRO**



## Datos de Matricula

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I. / N.I.E.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ESTUDIOS REALIZADOS EL ÚLTIMO CURSO		¿REPITES CURSO?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
<input type="text"/>	CENTRO DE PROCEDENCIA (Alumnado Nuevo en el Centro)		LOCALIDAD
¿ESTUDIASTE EN ESTE CENTRO EL CURSO ANTERIOR?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="text"/>	

## Elección de Materias

El alumnado quedará inscrito en las materias solicitadas, respetando sus preferencias, aunque la solicitud de una optativa no implica la concesión automática de la misma ya que se deben tener en cuenta las necesidades organizativas del centro. Según la normativa vigente, las materias optativas se podrán impartir si hay un número de 15 alumnos/as matriculados. Se impartirán las que resulten elegidas de manera mayoritaria, según disponibilidad de horario del profesorado del centro y respetando el número máximo de alumnado por grupo.

### GRUPO I – Troncales Generales

Lengua Castellana y Literatura  
Matemáticas  
Primera Lengua Extranjera – Inglés  
Geografía e Historia  
Biología y Geología (NB/B)

### GRUPO II – Específicas Obligatorias

Educación Física  
Educación Plásticas Visual y Audiovisual (NB/B)  
Música (NB/B)

De Opción (Marca UNA)

Religión  Valores Éticos

### GRUPO III – Específicas de Opción

Se cursa UNA – Ordenar según preferencias del 1 al 3

Segunda Lengua Extranjera - Francés  
 Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial  
 Tecnología creativa

Marcar (X) si presenta Solicitud de incorporación al Programa Bilingüe

La incorporación del alumnado al Programa Bilingüe es voluntaria y sólo será posible en el caso de que existan plazas disponibles. La selección del alumnado se hará teniendo en cuenta los criterios de admisión, baremo y desempate establecidos actualmente en Castilla-La Mancha y el expediente académico del alumno/a.

NB-No Bilingüe - B-Programa Bilingüe Inglés

ESTA MATRÍCULA ESTÁ CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS, DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA LA PERSONA FIRMANTE

## Firma y Aceptación Normas de Convivencia

Como alumno/a matriculado/a en el I.E.S. Herminio Almendros durante el presente curso académico, **CON LA FIRMA DE ESTA SOLICITUD DE MATRÍCULA ASUMO** los derechos y obligaciones que se recogen en las *Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro* y en el *Decreto 3/2008, de 8 de enero (DOCM N°9, de 11/01/2008) de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha* y **ME COMPROMETO** a tener presentes a lo largo del curso, todas y cada una de las obligaciones que se recogen en las mismas.

### Información básica de protección de datos

Responsable	Viceconsejería de Educación
Finalidad	Gestión administrativa y educativa del alumnado de centros docentes de Castilla-La Mancha.
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal / Ejercicio de poderes públicos – Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación / Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
Destinatarios	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://www.castillalamancha.es/protecciondedatos">https://www.castillalamancha.es/protecciondedatos</a>

Almansa a \_\_\_ de \_\_\_ de 20 \_\_\_

Firma Padre/Tutor	Firma Madre/Tutora	Firma Alumno/a
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**EJEMPLAR PARA EL/LA ALUMNO/A**